

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

SALTA, 20 MAR 2018

00050

Expediente N° 14.415/16

VISTO la Resolución N° 18-CD-2017, recaída en Expte. N° 14.415/16, mediante la cual se tiene por autorizada la adscripción de la Lic. Verónica Elizabeth BURGOS en la cátedra "Química de los Alimentos" de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos, durante el período comprendido entre el 31 de agosto de 2016 y el 30 de agosto de 2017; y

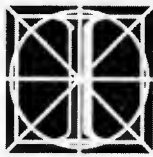
CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 2653/17, la Ing. Margarita ARMADA, en su carácter de Responsable de Cátedra, eleva el informe final elaborado por la adscripta y la valoración sobre su desempeño, destacando que tanto éste como la labor desarrollada fueron muy buenos, por lo que aconseja la aprobación de la adscripción.

Que la Escuela de Ingeniería Química, previa intervención de su Comisión de Adscripciones y Reglamentos, aconseja aprobar el informe de adscripción de la Lic. BURGOS.

Que con lo actuado se ha dado acabado cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Reglamento de Adscripciones a Cátedras de la Facultad de Ingeniería, aprobado por Resolución FI N° 307-CD-2015.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 32/2018,



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Expediente N° 14.415/16

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su II Sesión Ordinaria, celebrada el 14 de marzo de 2018)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el informe final de la adscripción realizada por la Lic. Verónica Elizabeth BURGOS, como Graduada, en la cátedra “Química de los Alimentos” de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos, durante el período comprendido entre el 31 de agosto de 2016 y el 30 de agosto de 2017.

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; a la Lic. Verónica Elizabeth BURGOS; a la Escuela de Ingeniería Química; a la Ing. Margarita ARMADA, en su carácter de Responsable de Cátedra; a los Departamentos Personal y Docencia, y girar los obrados a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI 00050 -CD- 2018

DRA. ANALÍA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA – UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA – UNSa